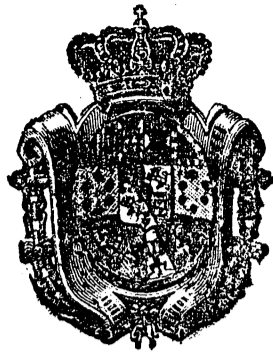


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

SEÑORA: Cuando una serie no interrumpida de vicisitudes y desgracias dificulta la marcha de los Gobiernos, extendiendo su influjo irresistible hasta perturbar ó destruir la prosperidad de los Estados, nada hay mas grande y consolador que el ver á los Reyes participar voluntariamente de la suerte de sus pueblos, ora impartiendo sus desgracias, ora cooperando con generosidad y abnegacion á su remedio; y tal es, Señora, la elevada posicion en que con no escasa gloria para el nombre augusto de V. M. la ha colocado en los momentos presentes, la elevacion de sus sentimientos.

En repetidas ocasiones los Ministros de V. M. han tenido la de admirar los rasgos eminentes de generosidad y de grandeza de que es capaz el magnánimo corazon de V. M., y de que solo pueden dar un justo testimonio aquellos á quienes tan de cerca cabe la honra de servir á su augusta persona.

Hoy, Señora, el Ministro que suscribe, como el Gobierno todo, tienen que añadir uno mas á los infinitos testimonios y comprobantes de esta verdad, de que tan repetidamente han sido testigos. El pais está atravesando, no hay para que disimularlo, una situacion dificil, superable sin embargo con decision y perseverancia y con la cooperacion de todos.

Se ha hablado de sacrificios, y V. M., Señora, ha querido dar el ejemplo despojándose en bien de sus pueblos de inmensas sumas, que la ley consagra en propiedad exclusiva de V. M. V. M. condona en favor del Estado los considerables atrasos que este adeuda á su Real Casa, y que aun tomadas en justa consideracion las deducciones mas perentorias, no ascenderán menos que á noventa millones de reales. V. M., Señora, comprende la índole noble del pueblo que le ha tocado gobernar. Ese rasgo de maternal solicitud no será perdido para un pueblo, cuya índole es la gratitud, y cuyo emblema es la lealtad mas acrisolada.

Los Ministros de V. M. pueden ensalzar tanto mas desinteresadamente este hecho, cuanto menos ha dejado que hacer á sus instancias ni á su celo el carácter eminentemente generoso de V. M., que obediendo á las inspiraciones de su corazon, movida siempre por sus elevados instintos de bondad y de amor hácia sus pueblos, no necesita sino conocer su necesidad para anhelar su remedio.

A su vez tambien los Ministros responsables no vacilan en constituirse en este momento fieles intérpretes de los sentimientos del pais, aceptando en nombre del mismo, y sin temor de equivocarse, este rasgo característico del amor y de la solicitud generosa de su Reina, con toda la expresion de gratitud de que es capaz el pueblo español, y con que jamas olvida los beneficios que se le dispensan.

En esta atencion, Señora, como Presidente del Consejo de Ministros, y de acuerdo y conformidad del mismo, tengo el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid y Abril 26 de 1848.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

REAL DECRETO.

Deseando cooperar en cuanto de mí dependa al alivio de las urgencias del Estado, habiendo oido sobre ello el dictámen de mi Consejo de Ministros, vengo en condonar en beneficio de aquel todo lo que por razon de atrasos en el pago de la asignacion de Casa Real, y verificadas las deducciones indispensa-

bles, resulte deber el Tesoro público á la misma hasta la fecha del presente decreto; siendo mi voluntad que la cantidad condonada no baje en ningun caso de noventa millones de reales.

Dado en Palacio á 26 de Abril de 1848.—Rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, duque de Valencia.

La Reina nuestra Señora se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde del dia de mañana 27 del actual para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo del cumpleaños de su augusta Madre.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Queriendo utilizar en esta corte los servicios del teniente general D. Joaquin Bayona, Capitan general de Navarra, vengo en relevarle de aquel cargo, quedando altamente satisfecha del acierto y lealtad con que le ha desempeñado, asi como los demas que le han sido confiados en su larga carrera.

Dado en Palacio á 22 de Abril de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Vengo en nombrar Capitan general de Navarra al teniente general D. Juan Villalonga en relevo del de igual clase D. Joaquin Bayona.

Dado en Palacio á 22 de Abril de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas. Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice al Jefe político de Jaen lo siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con agrado de la comunicacion de V. S. de 29 del mes próximo pasado, en que da cuenta de las disposiciones que ha adoptado en beneficio del fomento y mejora de la raza caballar, auxiliado con loable celo por Don Cristobal Gonzalez, vocal de la comision consultiva de esa provincia; por D. José Uribe, delegado del depósito de caballos padres, y por D. Ramon de Quesada, D. Pedro Calvet, D. Antonio Armento, D. Bernardo Charte y D. Manuel Carrillo, vecinos de esa capital, y D. Juan Antonio Padilla, que lo es de Torre del Campo, á quienes V. S. asoció á la comision, logrando establecer en esa ciudad dos paradas con seis caballos, y promoviendo el establecimiento de otras dos en Andujar, una en Martos, otra en Alcalá la Real, otra en Ubeda, otra en Baeza, otra en Villacarrillo y otra en Cazorla.

S. M. en vista de todo se ha servido aprobar lo practicado por V. S., mandando se le den las gracias en su Real nombre, asi como á todos los sujetos que le han auxiliado, esperando de su celo continuará prestando su atencion á este interesante ramo de la riqueza pública.»

De Real orden lo traslado á V. E., á fin de que si en ello no encuentra inconveniente, se sirva mandar publicarlo en la *Gaceta*. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1848.—Juan Bravo Murillo.—Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino.

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

RECAUDACION.

ESTADO GENERAL de la recaudacion de las contribuciones y de las rentas públicas en el primer trimestre de 1848 parificado con el de 1847.

CONCEPTOS.	RECAUDADO.		DIFERENCIAS.	
	En el primer trimestre de 1848.	En el primer trimestre de 1847.	De mas en 1848.	De menos en 1848.
Contribuciones directas.....	68.009,879	65.875,902.14	2.133,976.20	»
indirectas.....	50.894,733. 4	41.410,272. 4	9.484,461	»
Aduanas.....	23.922,425.24	29.047,792.13	»	5.125,366.23
Rentas estancadas.....	69.900,922.30	65.741,538.26	4.159,384. 4	»
Fincas del Estado.....	47.013,302.23	46.201,291.15	812,011. 8	»
Loterías.....	16.097,314.19	17.260,088. 3	»	1.162,773.18
Cruzada.....	4.321,545.15	4.517,786.24	»	196,241. 9
Sobrantes de las cajas de Ultramar.....	30.267,868.11	205,000	30.062,868.11	»
Ingresos eventuales.....	43.100,373.11	382,424. 4	42.718,149. 7	»
Ramos del ministerio de Estado.....	48,963	»	48,963	»
del de Gracia y Justicia.....	104,781.29	»	104,781.29	»
del de la Gobernacion del Reino.....	6.879,997	42.954,391.12	»	6.074,391.12
del de Comercio, Instruccion y Obras.....	5.467,017.31	5.376,708	90,309.31	»
del de la Guerra.....	57,626.10	63,171. 9	»	5,544.33
del de Marina.....	261,237.28	312,973.27	»	51,735.33
Total en efectivo.....	306.348,188.34	259.349,360.15	59.614,885. 8	42.616,056.26
Idem en formalizaciones.....	41.164,960.17	4.040,833.22	37.124,126.29	»
Idem en papel de la deuda.....	70.924,728.10	78.171,996. 1	»	7.247,267.25
	418.437,877.24	341.562,190. 4	96.739,012. 3	49.863,324.17

RESUMEN.

Recaudado en 1848.....	418.437,877.24
Idem en 1847.....	341.562,190. 4
Recaudado de mas en 1848.....	76.875,687.20

NOTA. No figuran en la recaudacion del primer trimestre de 1848 los productos de las islas Baleares y Canarias de Febrero y Marzo, y la parte de los respectivos á los ramos de Gobernacion y Gracia y Justicia de que no tiene conocimiento la contaduria general.

Madrid 25 de Abril de 1848.—El subcontador, Francisco Sanchez Rocas.—V.º B.º—El contador general, Perez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Precios corrientes de frutos y cambios en el mercado de la Habana en 8 de Marzo último.

Azúcar mitad y mitad, de 5 1/2 y 7 3/4 á 5 1/2 y 8 1/2 y 7 1/4, 41 1/4.
Blanca sola, de 7 1/2 á 10 1/2.
Quebrada sola, de 5 á 8 1/2.
Café de buena calidad, de 6 1/2 á 7 ps. quintal.
Id. de segunda y tercera id., de 4 á 4 3/4 id.
Tabaco elaborado, segun su calidad, labor y viejo, de 5 á 50 ps. millar.

Cambios.

Sobre España, segun el punto, de 3 á 6 por 100 premio.
Paris, de 3 1/2 á 4 por 100 descuento.
Londres, de 10 1/2 á 11 por 100 premio.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion ha señalado el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Gerona ante el señor Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Pont de Molins, situado en la carretera de Madrid á Barcelona por Zaragoza, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de veinticuatro mil setecientos trece reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Palencia ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Herrera de Pisuerga, situado en la carretera de Madrid á Santander, por el tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de cincuenta y cinco mil cien reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria de dicho gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Guadalajara ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Almadrones, situado en la carretera de Madrid á Francia, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria del expresado gobierno político; advirtiendo que en cumplimiento de lo prevenido por Real orden de 5 de Febrero último acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes para el caso en que se tuviera por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, para el primer remate del arriendo del portazgo de Somosierra, situado en la carretera de Madrid á Francia, por el tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento setenta y cuatro mil quinientos rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas se hallarán de manifiesto en la portería del expresado ministerio, advirtiendo que en cumplimiento de lo prevenido por Real orden de 5 de Febrero último, acto seguido de celebrarse el remate indicado, se abrirá otro condicional bajo la cantidad que se ofrezca por cualquiera de los licitadores presentes, para el caso en que se tuviese por conveniente eximir del pago de derechos al carbon vegetal que se pase por dicho portazgo con direccion á esta corte.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Lugo ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Guiteriz, situado en la carretera de Madrid á la Coruña, por tiempo de dos años y la cantidad menor admisible de cincuenta y siete mil novecientos cuarenta reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 del próximo venidero mes de Mayo á las doce de su mañana, en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en la calle de Torija, y en la provincia de Jaen ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Santa Elena, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento diez y ocho mil setecientos noventa y seis reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los primeros y segundos remates anunciados para los dias 6 de Diciembre y 15 de Enero últimos respectivamente en esta corte y en la provincia de Tarragona, para el arriendo del portazgo de San Carlos de la Rápita se saca nuevamente á pública subasta bajo la cantidad menor admisible de quince mil reales anuales; y para el único remate que al efecto ha de celebrarse ha señalado esta direccion general el dia 27 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en esta corte en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y en la provincia de Tarragona ante el Sr. Jefe político.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaria del expresado gobierno político.

Madrid 20 de Abril de 1848.—G. Otero.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 48 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo del dia 26.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
43817	50000 ps. fs.	Málaga.
900	20000.....	Algeciras.
42244	10000.....	Madrid.
43020	8000.....	Murcia.
370	4000.....	Málaga.
41576	4000.....	Valencia.
9957	2000.....	Madrid.
2402	2000.....	Barcelona.
6219	2000.....	Pamplona.
2390	2000.....	Barcelona.
41126	1000.....	Cádiz.
2839	1000.....	Galatayud.
337	1000.....	Badajoz.
7908	1000.....	Madrid.
40622	1000.....	Tarragona.
40250	1000.....	Madrid.
4531	1000.....	Idem.
75	1000.....	Idem.
5684	1000.....	Idem.
42336	500.....	Barcelona.
44693	500.....	Idem.
41321	500.....	Madrid.
44346	500.....	Moron.
41920	500.....	Leon.
43273	500.....	Madrid.
42444	500.....	Barcelona.
4316	500.....	Pamplona.
410	500.....	Madrid.
5683	500.....	Idem.
7894	500.....	Villa del Rio.
7506	500.....	Madrid.
7119	500.....	Cádiz.
204	500.....	Puerto de Santa Maria.
43607	400.....	Barcelona.
42036	400.....	Zaragoza.
42535	400.....	Valencia.
9872	400.....	Madrid.
6107	400.....	Cádiz.
40597	400.....	Málaga.
43683	400.....	Barcelona.
5477	400.....	Torre vieja.
42497	400.....	Barcelona.
40	400.....	Tarazona.
9409	400.....	Madrid.
7625	400.....	Toro.
41087	400.....	Cádiz.
4315	400.....	Valencia.
965	400.....	Sevilla.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 43 de Mayo próximo sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 4500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.		PESOS FUERTES.
4....	de.....	42000
4....	de.....	6000
4....	de.....	3000
4....	de.....	2000
4....	de.. 1000...	4000
6....	de.. 500...	3000
9....	de.. 400...	3600
41....	de.. 200...	2200
42....	de.. 100...	4200
46...	de.. 50...	800
22....	de.. 40...	880
500....	de.. 24...	42000
916....	de.. 20...	48320
4500		69000

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada ante mí en autos formados á solicitud de D. Juan Manuel Piñero sobre que se declare á su favor la propiedad de los bienes pertenecientes á la dotacion de la capellanía fundada por Doña Margarita Caponi, muger legitima que fue de D. Cayetano Indico, se cita y emplaza á todas las personas

que se crean con derecho á los expresados bienes y al patrono que fuere de dicha capellanía, para que dentro del término preciso y perentorio de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado; apercibidos de que por su ausencia ú omision se declarará la propiedad desvinculada de dichos bienes á favor de la parte que se hubiese mostrado acreditanda mejor derecho.

Cádiz 29 de Marzo de 1848.—Joaquin Rubio.

D. Felipe de Quinto y Romero, juez interino de primera instancia de esta villa de Olvera y pueblos de su partido &c.

Por término de 30 dias, que deberán contarse desde que tenga lugar este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se convoca á todas las personas que se crean con derecho á la posesion y propiedad de los bienes que componen la capellanía fundada en la parroquia de la villa de Setenil por Alonso Labrador Barragan y Doña Maria Barroso, para que dentro de dicho término se presenten á deducirlo; bajo apercibimiento que de no hacerlo seguirá el expediente su curso y les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en autos que se siguen á instancia de Juan Rables Dominguez, vecino de dicha villa de Setenil.

Dado en la de Olvera á 15 de Enero de 1848.—L. Felipe de Quinto y Romero.—Por su mandado, Juan de la Rosa.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la capellanía que con servicio en la iglesia convento de Santa Clara de esta ciudad fundó Fernando Delgado el viejo, vacante por fallecimiento de D. Fernando Figueroa, vecino que fue de esta ciudad, á la que han hecho oposicion Doña Bárbara y Doña Maria Luisa Figueroa, hermanas de este, á fin de que los que se crean con derecho á ellas lo deduzcan dentro del término de 30 dias, que principiarán á correr y contarse desde que este anuncio se inserte en la Gaceta del Gobierno.

Dado en Llerena á 15 de Abril de 1848.—Manuel Ceferino Gonzalez.—Por mandado de dicho señor, Matias Fernandez y Subiran.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que con servicio en la iglesia parroquial de Santa Maria de la Granada de la misma fundó Maria Ramirez, muger que fue de Hernan Lopez Ortiz, vacante por fallecimiento del presbítero D. Fernando Figueroa, vecino que fue de esta, á la que han hecho oposicion sus hermanas Doña Bárbara y Doña Maria Luisa y Figueroa, á fin de que los que se crean con aquel lo deduzcan dentro del término de 30 dias, que principiarán á correr y contarse desde que este anuncio se inserte en la Gaceta del Gobierno.

Dado en Llerena á 15 de Abril de 1848.—Manuel Ceferino Gonzalez.—Por mandado de dicho señor, Matias Fernandez y Subiran.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que con servicio en la iglesia parroquial de Santa Maria de la Granada de esta ciudad fundaron D. Cristobal y Doña Beatriz Chacon y Godoy, cuyo beneficio obtuvo Don Pedro Figueroa, habiendo quedado vacante por muerte de su último capellan D. Fernando Figueroa, los cuales deducirán aquel en el término de 30 dias, que principiarán á correr y contarse luego que este anuncio se inserte en la Gaceta del Gobierno, habiendo hecho oposicion á la misma la Señora Doña Bárbara Figueroa y su hermana Doña Maria Luisa.

Dado en Llerena á 15 de Abril de 1848.—Manuel Ceferino Gonzalez.—Por mandado de dicho señor, Matias Fernandez y Subiran.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que con servicio en la iglesia parroquial de Santa Maria de la Granada fundó D. Pedro Llaño Venegas, vacante por fallecimiento del presbítero D. Fernando Figueroa, vecino que fue de la misma y último poseedor, á la que han hecho oposicion sus hermanas Doña Bárbara y Doña Maria Luisa y Figueroa, los cuales lo deducirán dentro del término de 30 dias, que principiarán á contarse desde que este anuncio se inserte en la Gaceta del Gobierno.

Dado en Llerena á 15 de Abril de 1848.—Manuel Ceferino Gonzalez.—Por mandado de dicho señor, Matias Fernandez y Subiran.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que con servicio en la iglesia parroquial de Santa Maria de la Granada de la misma fundó Doña Maria de Mesla, vacante por fallecimiento de D. Fernando Figueroa, vecino que fue de la misma, y á la que han hecho oposicion sus hermanas Doña Bárbara y Doña Maria Luisa Figueroa, á fin de que los que se crean con aquel lo deduzcan dentro del término de 30 dias, que principiarán á correr y contarse desde que este anuncio se inserte en la Gaceta del Gobierno.

Dado en Llerena á 15 de Abril de 1848.—Manuel Ceferino Gonzalez.—Por mandado de dicho señor, Matias Fernandez y Subiran.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que con servicio en la iglesia parroquial de Santa María de la Granada de la misma fundó Juan Fernandez de Valencia, vecino que fue de ella, la cual ha quedado vacante por muerte de su último capellan D. Fernando Figueroa, y á la que han hecho oposicion las hermanas de este Doña Bárbara y Doña María Luisa Figueroa, los cuales podrán deducirlo dentro del término de 30 dias, que principiarán á correr y contarse luego que este anuncio se inserte en la *Gaceta del Gobierno*.

Dado en Llerena á 15 de Abril de 1848.—Manuel Cefirino Gonzalez.—Por mandado de dicho señor, Matias Fernandez y Subiran.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 23 de Abril.—(Del *Barcelonés*.)

A las doce del día de ayer, en la capilla particular del palacio de S. E. el Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis, tenia lugar el tierno y edificante acto del mandato. Su Ilma., con todo el ceremonial que previene el rito, lavaba con cristiana humildad los pies á doce pobres, al igual de lo que practicara el Salvador del mundo con sus amados discípulos en la noche de su última cena. Varias personas presenciaron, no sin emocion, aquel bello acto, durante el cual en todos los países del mundo cristiano, el Rey, el prelado, las grandes dignidades de la tierra doblan la frente ante la desvalida indigencia y besan las plantas del que es su hermano y su igual ante Dios. Los doce pobres recibieron de la generosa mano del venerable pastor un vestido completo y una moneda de cuatro duros cada uno.

Acompañados despues al salon del propio palacio, hallaron una mesa abundantemente provista y ademas adornada con grandes y hermosos ramilletes de flores. El mismo señor obispo, ayudado de algunos sacerdotes y de sus familiares, les sirvió la comida, obsequiándoles con la mas fina amabilidad.

La capilla del palacio ha recibido mejoras de consideracion, habiendo sido estucados su pequeño presbiterio y camarín y adornados con colgaduras de damasco. Sobre el altar, bien que cubierta de un ligero velo, se veia una bellísima imagen de la inmaculada Virgen, vistiendo un rico traje bordado de oro y plata y sembrado de piedras preciosas. Dicho vestido ha sido costeado por la piedad de una noble señora, y es obra de gran precio.

La feria de los corderos ha atraído hoy en el vasto y delicioso paseo de la Esplanada una concurrencia bastante numerosa. Por la primera vez quizás ha observado el público con muestras muy marcadas de disgusto la casi total desaparicion del ganado del mercado á las doce y cuarto ó doce y media de la tarde, efecto segun parece de la refinada codicia de algunos especuladores que lo han acopiado á su voluntad, dejando asi frustrados los deseos de un número por cierto no muy corto de personas de todas clases. Uno solo de esos traficantes se ha llevado, salvo error de pluma ó suma, hasta 50 recenales ó corderos.

Sabemos que el 30 del corriente Abril se verificará la tan deseada fiesta de nuestra Señora del Remedio de la parroquia iglesia de San Martin de Areñs de Munt en su nuevo y magnífico camarín.

Sevilla 23 de Abril.—(Del *Independiente*.)

A pesar de la inmensa concurrencia que la feria y la Semana Santa han atraído estos días, se ha conservado el mayor orden; no ha habido que lamentar desgracia alguna, ni ha llegado á nuestra noticia que se haya robado un pañuelo. Las gentes no han pensado mas que en divertirse unos y en entregarse otros á los ejercicios piadosos que la Iglesia convidaba á los fieles en estos días.

A continuacion ponemos la nota de los caballos que se presentaron al primer certámen que se verificó en la tarde del miércoles último. A pesar de haber llovido, y de la incomodidad causada por el viento que hacia, el hipódromo estuvo regularmente concurrido. Mal sino parece persigue á las funciones proyectadas por la sociedad de equitacion y fomento de la cria caballara. Recordamos que en los ejercicios anunciados para el 12 de Diciembre sobrevino un temporal furioso que desgració todos los preparativos: en desagravio de aquel revés inevitable, se dispuso otra funcion para el domingo de Piñata, y sucedió lo mismo porque en todo el día dejó de diluviar; y el miércoles ocurrió la misma desgracia cuando en los días anteriores y en los tres últimos ha hecho un tiempo sereno y apacible.

Corcito.—Edad seis años, de siete cuartas y tres dedos, pelo perla, de D. Juan Cortina, vecino de Marchena: ganó la carrera en el segundo peloton en la de tres vueltas.

Violento.—Edad ocho años, de siete cuartas y medio dedo, tordo rodado, de D. Manuel Gamero, vecino de Sevilla: carrera de tres vueltas por D. Manuel Prajeres.

Napoleon.—Edad cinco años, de siete cuartas y dos y medio dedos, castaño oscuro, del marques de Esquivel, vecino de Sevilla: carrera de dos vueltas por Santiago Minutos: ganó 3000 rs.

Corzo.—Edad cinco años, de siete cuartas y tres dedos, castaño oscuro, de D. Vicente Calvo, vecino de Sevilla: carrera de dos vueltas por Rafael Garcia.

Español.—Edad siete años, de siete cuartas, tordo claro; de D. Juan Gonzalez, vecino de Sevilla: carrera de tres vueltas por Juan Manuel Olmo.

Zorrita.—Edad nueve años, de siete cuartas y un dedo, tordo abutardado, de D. Vicente Ferrer, vecino de Villarsa; carrera de tres vueltas por Manuel Poza.

Diamante.—Edad siete años, de siete cuartas y cinco dedos, castaño, de D. Teodoro Valverde: carrera de tres vueltas por Pedro Cuevas.

Morito.—Edad siete años, de siete cuartas, negro, de D. José Diaz, vecino de Villamanrique: carrera de tres vueltas por José Velez: ganó el segundo peloton y toda la carrera 5000 rs.

Borrego.—Edad siete años, de siete cuartas, castaño oscuro, de D. Benito Herrera: carrera de tres vueltas por Alonso Tejero.

(Del *Diario de Sevilla*.)

El miércoles y jueves Santo se ha cantado en la iglesia catedral el magnífico *Miserere* del maestro español D. Hilarión Eslaba.

Esta célebre composicion fue perfectísimamente ejecutada, y con tal gusto y precision que llamó dignamente la atencion de la numerosa concurrencia que llenaba el grandioso templo.

Aprovechamos esta ocasion para dar la enhorabuena al Sr. prebendado D. Ambrosio Sanchis, que tan perfectamente ha sabido interpretar los pensamientos de aquel maestro en la direccion de esta célebre composicion, del mismo modo que á los demas artistas que tomaron parte en ella, y muy particularmente al Sr. Courtier por el brillante solo que ejecutó en el violin.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

FRANCFORT 16 DE ABRIL.—(Del *Mercurio de Suavia*.)

El ministro ruso en Suiza, Mr. de Krudener, se halla de regreso en esta. Se ha dicho que estaba nombrado representante cerca de la Dieta germánica; pero parece que permanecerá en esta como hombre privado.

Se asegura que el noveno cuerpo de ejército, cuyos contingentes se anuncia van á ponerse bajo el pie de guerra, se acantonará sobre el Mein interior, no lejos de nuestra ciudad, y formará una especie de cuerpo de reserva de tropas federales ya concentradas.

AUSTRIA.

VIENA 16 DE ABRIL.—(De la *Gaceta de Viena*.)

El día 13 se acordaron en esta capital las bases mas importantes de la prometida Constitucion. La Cámara de los Pares de Austria no se compondrá de una nobleza hereditaria, sino de los grandes propietarios territoriales. El Emperador no podrá nombrar mas que la quinta parte de los Pares. Cada cinco años se renovará la Cámara. Para la de Diputados serán electores todos los ciudadanos de 24 años, sin condicion de censo. Se nombrará un Diputado por cada 30,000 habitantes. Se cree que la nueva Constitucion se promulgará el día del aniversario del Emperador. La Dieta se convocará en Mayo.

El día 14 celebró una conferencia el Ministro de lo Interior con los Diputados de varias provincias sobre el proyecto de Constitucion. El Ministro estaba conforme en las bases siguientes: igualdad de derechos civiles y políticos sin excepcion de creencias religiosas: igualdad ante la ley: admision de todos los ciudadanos para todos los cargos públicos: libertad de imprenta, de conciencia, de palabra, de derecho de reunion: independencia de los magistrados: publicidad de los debates judiciales: jurado: responsabilidad ministerial.

El Emperador ha dado un decreto para satisfacer las reclamaciones de los Estados del Austria baja, autorizando la redencion de todas las cargas que pesan sobre la propiedad territorial. Estas cargas se sustituirán con una prestacion en dinero en la forma que acuerden los Estados.

Los campesinos de Hungría continúan cometiendo desórdenes: exigen una parte de los bienes de sus señores, y como la instigacion no falta, los alborotos se prolongan.

El Gobierno húngaro se está ocupando de la formacion de guardia nacional, para lo cual ha pedido á Viena 300,000 fusiles. Se cree inevitable la lucha entre Hungría y Rusia por causa de los principados del Danubio.

(De la *Gaceta de Augsburgo*.)

La Dieta de Hungría se reunirá de nuevo en Pesth en todo el corriente Abril.

Segun las noticias recibidas de Cracovia, el pueblo pide que los funcionarios alemanes se retiren. Son ya menores las inquietudes relativamente á la invasion por parte de los rusos.

El general ruso Rudiger ha manifestado en la frontera que las medidas militares adoptadas no tenian otro objeto que defender el reino de Polonia.

Reina en Lemberg la mayor tranquilidad; pero por cartas de Czernowitz del 5 de este mes se nos dice que la Moldavia se halla insurreccionada, y que se observa en las poblaciones cierta tendencia á unirse al Austria. Las clases laboriosas estan de continuo entregadas á la mayor agitacion. Los nobles despiden á sus criados, y la aristocracia cerceña sus gastos pecuniarios.

(De la *Gaceta de Viena*.)

A consecuencia de la creacion de un Ministerio responsable en Hungría encargado de la administracion de las rentas de aquel reino, el Consejo de Ministros ha reconocido la necesidad de cargar una parte de la deuda á la Hungría. El Emperador ha aprobado esta resolucion, y ha dirigido con tal motivo una carta autógrafa al archiduque Palatino.

NOTICIAS VARIAS.

El domingo á las siete de la mañana ha fallecido el señor D. Manuel Delgado, editor de la *Galeria dramática* y persona muy conocida en Madrid, especialmente de los escritores y literatos. El mal que le aquejaba era una demencia, y á la cual ha sucumbido.

Hoy á las diez debe ser el entierro.

Hace muy pocos dias salió de Madrid en direccion á Aranda el ordinario de dicho punto. Al bajar la cuesta de Somosierra, y al borde de un precipicio de 200 varas, se rompió la gancha que sujetaba la rueda de la galera, en la

que ademas del mayoral iban 18 viajeros. En tan apurado trance, solo un joven de corta edad, uno de los familiares del obispo de Osma, tuvo bastante ánimo para hacer un agujero en la estera, y á riesgo de sucumbir antes que sus compañeros de viaje, se lanzó por él invocando á San Antonio: escapó ileso. Ya iban á precipitarse, cuando cayó una mula, quedando clavada en ella la lanza de la galera que, detenida, ó mas bien suspendida asi á un pie del precipicio, debia medirle hasta el fondo al arranque de las demas mulas.

Es mas fácil imaginar que describir el horrible estado de los viajeros, accidentados unos y midiendo otros la profundidad de su sepultura. Pero por fortuna ninguna mula se movió, y aquellos pudieron salir, unos por la boca de la galera y otros por el agujero hecho antes en la estera. Aun cuando todo quedó reducido á la muerte de una mula y al susto de los viajantes, este fue tan graduado en uno de ellos que ha encanecido.

El día de Jueves santo por la mañana se presentó un soldado á los cofrades que estaban recogiendo limosna en la puerta del Buen Suceso, y puso en su poder una pulsera de oro con un brillante, que se habia encontrado en la iglesia, para que fuera entregada á su dueño, si se presentaba, sin exigir por el hallazgo la menor retribucion. No debe pasar desapercibido este rasgo de honradez y generosidad.

Segun habiamos anunciado, se administró anteayer el Viático á los enfermos de los hospitales generales de esta corte. La concurrencia fue numerosa y brillante; la procesion estuvo lucida, formándola un número considerable de niños del colegio de Desamparados, muchos dependientes de los establecimientos, los hermanos de la sacramental, algunos con el manto de la misma, y todos con la medalla, siendo presidida por el presidente y visitador, con otra porcion de vocales de la junta municipal de beneficencia. Despues de la ceremonia religiosa se permitió la entrada en las salas y oficinas, en todas las que se nota el mejor aseo y compostura, siendo de admirar las muchas mejoras que de poco tiempo á esta parte se han hecho en dichos hospitales, particularmente la limpieza en las enfermerías, en la cocina general, que es magnífica, reuniéndose al buen gusto la mucha mas comodidad y economía. El departamento de mugeres no puede mejorarse, y el cuarto de instrumentos y vendajes está con el mayor gusto, conteniendo todos los que se necesitan para cuantas operaciones puedan ocurrir en cirugía.

En el hospital de Incurables, que tambien ha estado estos dias abierto al público, han admirado á cuantos le han visitado el aseo y buen orden que reina en sus dependencias, y el esmero con que se asiste á las desgraciadas que allí buscan algun alivio á sus penosos males.

De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

4,502 fanegas de trigo.
84 de harina de id.
16,282 libras de pan cocido.
36 carros de carbon.
49 cargas de id. en caballerías mayores.
41 en caballerías menores.
87 vacas, que componen 33,982 libras de peso,
479 carneros, que hacen 12,884 libras.

La *España* refiero el siguiente lance:

DESTREZA.—Dias pasados se acercó un lugareño al despacho de billetes de uno de los teatros, que á la sazón estaba cuajado de gente, con el objeto de proporcionarse asiento. Despues de haber dado y recibido un crecido número de codazos y pisotones, cuando á duras penas consiguió acercarse á la ventana lo suficiente para que el espendedor de billetes pudiera oírle, tendió el brazo hácia él, y mostrándole un Napoleon le gritaba: *!Una luneta principal! tome usted! ¡aquí, aquí!* Una mano ligera, pegada al brazo de alguno que no debia ser muy pesado, se apoderó de la moneda de cinco francos sin que el dueño de ella pudiese oponer obstáculo alguno ni volverse en persecucion del agresor. El lugareño se mordió los labios y continuó en su puesto, decidido á adquirir la localidad á todo trance; pero no habia contado con la huésped: la susodicha mano habia penetrado tambien en el bolsillo de su chaleco y lo habia dejado sin blanca.

MONUMENTO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.—Entre la multitud de cosas notables que en la Semana Santa son de admirar en Sevilla, no es la que menos llama la atencion de los concurrentes á sus suntuosas fiestas religiosas el célebre monumento que se coloca debajo de la séptima bóveda del magnífico y elegante templo de la catedral.

Allí, y sobre la sepultura de D. Fernando Colon, digno descendiente del atrevido descubridor del nuevo mundo, y á quien debe Sevilla la fundacion de una biblioteca de las mas ricas por sus raros y excelentes códices y manuscritos, se levanta provisionalmente para los oficios de la Semana Santa aquel cuerpo colosal de arquitectura, cuya vista sorprende y encanta los sentidos.

Nueve años, empezando en 1545, se invirtieron en su construccion, bajo la direccion de Micer Antonio Florentin, á quien se encargó el trazado, y este solo hecho revela la importancia de este monumento, que no tiene compañero en el mundo.

Está construido de madera y pasta, y se encuentra pintado de blanco con perfiles negros y dorados. Consta de cuatro cuerpos, y hallándose aislado presenta cuatro fachadas iguales, figurando una cruz griega. Diez y seis columnas con su cornisamento se elevan sobre pedestales y forman el primer cuerpo, que es dórico: dentro de este hay otro mas rico de cuatro columnas menores: en su centro se coloca la célebre custodia de plata de Juan de Arce, y en ella una urna de oro, en que se encierra la sagrada hostia el Jueves santo, que trabajó en Roma Luis Valadier el año de 1771, y que costeó D. Gerónimo del Rosal, canónigo de esta santa iglesia. El segundo es jónico y tiene ocho columnas, la estatua del Salvador en el medio, y otras ocho sobre pedestales, mucho mayores que el natural, que representan á Abraham, Melquisedec, Moisés, Azael, la vida eterna, la natural humana, la ley antigua y la ley de gracia

Otras tantas columnas é igual número de estatuas contiene el tercero que es corintio, y figuran á San Pedro llorando, Salomon, la Reina Saba, el sacerdote del concilio, el sayon de la bofetada, el soldado que jugó la túnica del Señor, Abraham con el alfanje, Isaac con la leña del sacrificio, y en el centro Cristo atado á la columna. Las de San Pedro y San Pablo estan á los lados del cuarto, que pertenece al órden compuesto, en forma de linterna ochavada, con el crucifijo y los ladrones encima. Se ilumina con 420 lámparas de plata y con 441 cirios y velas de varios tamaños, que pesan 423 arrobas y siete libras de cera. Su altura llega hasta muy cerca de la bóveda del templo.

DESCUBRIMIENTO DE OBJETOS ANTIGUOS.—En la casa de los Sres. Soler y Freginals, que se está derribando en el Call de Barcelona, se ha verificado un hallazgo muy notable que recuerda el antiguo destino de aquella porcion de ciudad. Dentro de una de las paredes se han encontrado tres libros manuscritos en tal estado de conservacion que parece acaban de salir de las manos de quien los usaba, sin embargo de que todos pertenecian al siglo XV.

En las excavaciones que se estan practicando en la plaza de la Constitucion para su nivelacion del piso se ha descubierto tambien una lápida al parecer romana.

MISIONEROS.—El número actual de misioneros en el mundo se calcula de 4200, y las mugeres y hombres auxiliares llegan á 2400, haciendo un total de 3600. La Biblia se ha impreso en 138 lenguas y dialectos; y todas, excepto 30, son traducciones nuevas, y se han hecho principalmente por misioneros desde la institucion de la sociedad biblica y extranjera en 1804. El número de ejemplares de la Biblia y del Testamento, que se han expedido por las sociedades biblicas, es de 30 millones.

El gasto total de un viaje del vapor *Washington* de Nueva-Yorck á Bremen y su vuelta, incluso un 40 por 100 de un fondo de reserva y una cantidad para reparos accidentales, asciende á unos 30,000 pesos.

LITERATURA EN CHINA.—Las últimas noticias de China dicen: Mr. Gutzlaff, que goza el doble carácter de misionero y de cónsul general inglés en China, ha acabado la historia del imperio chino, en que se ha ocupado tanto tiempo, y ha enviado el manuscrito á Mr. Gotts, el bien conocido editor en Stuttgart. Mr. Gutzlaff ha publicado tambien en Hong-Kong una geografia universal con sus mapas, y se ocupa en un diccionario chino que concluirá dentro de tres años. En el cumplimiento de su mision ha establecido una sociedad de naturales que cuenta ya 600 miembros.

Insertamos á continuacion el producto líquido que han dado en la Gran Bretaña las leyes suntuarias durante el año de 1846:

	Libs. est.
Criados.....	201,645
Carruajes.....	421,426
Caballos de silla.....	307,422
Caballos de tiro y mulas.....	66,844
Perros.....	148,333
Polvos para los cabellos.....	3,539
Escudos de armas.....	69,144

Estos impuestos, con otros de igual naturaleza que no se mencionan, dan un total de 4,217,755 libras est., ó sean treinta millones y medio de francos, que con la décima adicional hacen cerca de treinta y cuatro. Si á esta suma se agrega el *land tax* ó impuesto territorial, que es de 4,161,342 libras est., el *windtax* ó impuesto sobre las ventanas que asciende á 4,603,785 libras est., y por último el *income tax* ó impuesto sobre las rentas que ha producido 5,482,649 libras esterlinas, se tendrá un total de 9,624,393 libras est., ó 240,610,000 fr., que representan los ingresos directos de Inglaterra. Es algo mas de la sexta parte del ingreso total de aquel país.

La escuadra inglesa del vicealmirante Parker, en el Mediterráneo, ha sido reforzada con dos navíos de 420 cañones y otro de 84. Asimismo deben unirsele otro navío de 420 cañones y una fragata de vapor de 450 caballos que se hallan en las aguas de Lisboa. La escuadra se compondrá entonces de ocho navíos de línea, á saber: *Hibernia*, *Trafalgar*, *Queen* y *Howe*, de tres puentes; *Rodney* de 90 cañones; *Vengeance* de 84; *Superb* y *Vanguard* de 80.

A esta fuerza deben agregarse la fragata *Thetis* de 36 cañones; las corbetas ó bergantines *Valage* de 26; *Spartacus* de 22; *Fantom* de 46; *Mutine* de 42; las fragatas de vapor *Sidon* y *Odin* de 360 caballos; *Buldog* de 300; *Gladiator* y *Scourge* de 430; las corbetas de vapor *Antilopi* de 260; *Hecate* de 240; *Arden*, *Oberon* y *Poliphaemus* de 200, y los buques *Flamer*, *Locut*, *Meteor*, *Porcupine*, *Spitfire*, *Tartarus* y *Vulcano* de 440 á 420.

La escuadra del contralmirante Napier, que se hallaba destacada en Cork, compuesta del *Caledonia* y del *Saint Vincent* de 120 cañones; del *Canopus* de 84, y de la fragata de vapor *Dragon* de 360 caballos, aunque se han separado de ella los navíos *Trafalgar*, *Queen* y *Vengeance*: pronto será reforzada con los navíos recientemente armados *Principe Regente* de 94 cañones; *Powerfull* y *Ganges* de 84; *Bellerophon* de 78; *Agincour*, *Illustrions* y *Wellington* de 72. El último del nuevo armamento, *Wellesley*, de 72, será enviado á América, y el *Asia* de 84, que se hallaba en Sheerness, á la Oceania.

Los buques de vapor armados en los puertos de Inglaterra son 46, sin contar los que hacen el servicio de correos, aduanas y de la hidrografia. Estos son en general de escasa fuerza, excepto las fragatas *Terrible* de 800 caballos; *Berkenhead*, *Blenvein*, *Gorgon*, *Medina Medusa*, *Metlin*, *Triton* y *Amphion* 640 á 430.

De los 277 buques (80 de ellos son de vapor) de que se compone actualmente la marina militar inglesa, 119 hacen el servicio de las colonias y se hallan diseminados en las estaciones del Océano Pacifico, de Valparaiso, de las Indias Orientales, de las dos Américas, del Cabo y de las costas de Africa. Inglaterra se halla preparada de este modo contra todas las eventualidades que puedan resultar de las complicaciones políticas. Rusia tambien se arma.

TELEGRÁFO ELECTRICO.—El profesor Stinheil, de la universidad de Munich, da una concisa historia de la aplica-

cion de la electricidad por frotamiento á la comunicacion telegráfica antes del descubrimiento del fluido galvánico.

La velocidad con que la electricidad por frotamiento se trasmite á lo largo de conductores metálicos hizo concebir en el último siglo la idea de emplearla en las comunicaciones telegráficas. Winklen, en Leipsic, en 1846, descargó varias botellas de Leiden por medio de un alambre de considerable extension, siendo el rio Pleiss parte de su circuito. La Mouniar, en Paris, produjo choques por medio de un alambre de 42,789 pies: Wasson, en 1747, extendió el experimento en un espacio de cuatro millas junto Shooters Hill, y el circuito se compone de dos millas de alambre, y de igual distancia de tierra seca. Lomond transmitió señales telegráficas á un lugar próximo por medio de la bola de un electrómetro, movida por la electricidad comun. Reisen iluminó con chispas eléctricas letras formadas en láminas de cristal con tiras de hojas de estaño; Gaw menciona una comunicacion de Humboldt, de la que aparece que Betancourt en 1798 estableció una correspondencia entre Madrid y Aranjuez, distante 26 millas, por medio de un alambre que servia para descargar una botella de Leiden usada como señal telegráfica.

Lo que precede indica la lenta pero firme marcha en llevar á cabo un gran pensamiento concebido unos ciento y un años ha, segun consta en la ciencia, para la instantánea comunicacion de ideas entre puntos distantes por agentes eléctricos. Pero una modificacion esencial á fin de aprovechar semejante agente, el galvanismo, no se conoció hasta 1791 en que fue descubierto de repente, aunque sin tener relacion con el objeto buscado por otros filósofos; descubrimiento debido á Galvani, profesor de anatomia en Bolonia. En una obra titulada *General Theory of Pleasures*, publicada por el filósofo alemán Sultzer en 1767, se observa el germen del galvanismo en la relacion de un efecto producido por colocar dos metales en contacto entre sí, y con la lengua.

Quedaba reservado al profesor Volta, de Paris, descubrir la elongacion, si se nos permite el término, de este principio ó de su presencia por medio de diferentes metales que sirven al mismo tiempo como productores y conductores de él á lo largo de una línea determinada. Esto se cumplió en 1801 y se perfeccionó en lo que conocemos como batería voltaica. En 1807 Sommering se aprovechó de los trabajos de Galvani y Volta, aplicándolos á revivir la idea de un telégrafo eléctrico, y erigió uno en la academia de ciencias de Munich ese año, de lo que se publicó una relacion en 1809.

Obsérvese que hasta este año el agente magnético necesario para realizar la primera gran concepcion de un telégrafo de esta especie faltaba, pues era desconocido. El fluido galvánico se consideró conveniente á este objeto solo por su propiedad química que descompone el agua ó las sales metálicas. Tal fue el método usado por Sommering de indicar las señales.

Hasta 1846 el mundo filósofo contó únicamente sobre la accion química del gavanismo en el proyecto de hacer útil las señales telegráficas. Sin embargo, tan ansiosos estaban los hombres pensadores de alcanzar este fin, aun por aquel medio, que en el mismo año J. R. Coase decia: «He juzgado este importante agente como un medio probable de establecer comunicaciones telegráficas con tanta rapidez y acaso con menos gasto que cualquiera hasta ahora empleado.... Por fantástica que sea esta teoria, no dudo que tarde ó temprano será hecho útil en la práctica.»

Mas en 1849 un nuevo descubrimiento del profesor Dersted, de Copenhague, coronó la idea primitiva del telégrafo eléctrico con un éxito completo, y la redujo á un grado de utilidad práctica en la comunicacion diaria de hombres y pueblos, la cual no se perderá ya mientras la inteligencia y la ciencia vayan unidas, ni se despreciará mientras dure la máxima «el tiempo vale dinero.» Consiste este descubrimiento en el magnetismo producido por la corriente galvánica, y se ha perfeccionado por los trabajos de Dersted, Fenchaer, Ampere, Arago, Biot, Dauy, Faraday y otros en Europa, y por Henry, Hare y otros en los Estados-Unidos. El fluido galvánico, bajo la forma de corriente magnética, ha sido regulado convenientemente para el objeto apeteido de la telegrafia, y el profesor Morse lo ha puesto en planta.

INVENTO.—Leemos en un periódico frances: Mr. Donny, agregado á la universidad de Gand (Bélgica), ha descubierto un procedimiento muy sencillo para conocer la pureza de las harinas que provengan de los cereales, para determinar la clase de las materias y de las sustancias empleadas en su falsificacion.

Tomando en cuenta un descubrimiento susceptible de tan útiles aplicaciones, la sociedad de la industria nacional, presidida por Mr. Dumas, de la academia de ciencias, ha sometido los procedimientos de Mr. Donny á experimentos que han probado su eficacia, por lo cual le ha concedido una medalla de oro.

Estos resultados no han podido menos de despertar la solicitud del departamento de la marina, que consume cantidades muy considerables de harina para la manutencion de las tripulaciones de las tropas y demas empleados.

A invitacion del duque de Montebello, Mr. Donny le ha comunicado sus procedimientos con un desinterés digno de alabanza, y el mismo se ha puesto á su disposicion para propagar la demostracion y la aplicacion en los puertos.

El Ministro de Marina le ha confiado á este efecto una mision que ha cumplido, recorriendo por espacio de dos meses los puertos de Cherburgo, Brest, Lorient, Nantes, Rochefort, Burdeos y Tolon. En todas partes los experimentos de Mr. Donny han probado la eficacia de los medios de que se vale para descubrir la falsificacion.

Tambien Mr. Donny ha revelado un hecho importante, y es que todas las harinas encerradas en los almacenes eran perfectamente puras.

A consecuencia del éxito que ha tenido la mision de Mr. Donny, el Ministro ha decidido que se coloquen en todos los puertos del reino unos aparatos que contengan los reactivos de que se sirve, que se envíen á las colonias y se lleven á bordo de los buques del Estado que tengan que hacer lejanas campañas.

Asi pues en todas partes donde la marina haga uso de la harina, sus agentes tendrán medio de asegurarse si han sufrido alguna alteracion, y si sirven para hacer el pan, que es el principal alimento del soldado y del marino.

El Rey, que ha tenido noticia del servicio que la marina debe á Mr. Donny y de la mision que ha llenado en los

puertos, ha tenido á bien conceder al célebre químico, á instancias del duque de Montebello, la condecoracion de la legion de honor.

BOLETIN TEATRAL.

LLEGADA DE CANTANTES.—Con el bajo Botelli, artista que cantó hace algunos años en Madrid, y que en la actualidad está ajustado por la empresa del Circo, ha llegado tambien el Sr. Bordas, tenor absoluto del mismo teatro.

LA GUY EN LA CRUZ.—Se dice que esta simpática bailarina formará parte de una compañía de baile que se trata de formar para este teatro. Ignoramos qué haya de positivo en esta noticia.

LA ESCALA DE LA FORTUNA.—En un círculo literario se ha hecho la lectura del drama *La escala de la fortuna*, original del conocido escritor dramático D. Pedro Calvo Asensio.

Entre los individuos últimamente ajustados para el teatro del Principe se cuenta D. Mariano Laviesca, jóven hasta ahora aficionado solamente á la carrera dramática, hijo de una respetable familia de Bilbao, y que ha recibido una esmerada educacion en el colegio de los jesuitas de la calle del Duque de Alba y en el colegio de la calle de la Madera en sus buenos tiempos.

CANTANTES SIN AJUSTE.—Dentro de pocos dias debe salir para Andalucía el cantante D. Francisco Salas, que como ya saben nuestros lectores, no ha logrado quedarse en la Cruz para establecer una compañía lírica.

En el teatro del Instituto se dispone para ejecutarse á la mayor brevedad una comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada *No se venga quien bien ama*.

Ha llegado á esta corte el tenor español D. Manuel Carrión.

Dice un periódico de Barcelona:

TEATRO PRINCIPAL.—La nueva empresa, á fin de precaver toda eventualidad respecto á la venida de la prima donna Sra. Rovelli, detenida en Verona por efecto de las circunstancias, está en tratos con otra artista de sobresaliente mérito, que tal vez antes de poco se presente á desempeñar la parte cometida á la primera en la ópera nueva que estaba destinada para su debutto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 26 de Abril á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 42. Paris, 4-70 din.

Alicante, 2 din. b.	Málaga, 4 din. b.
Barcelona á ps. fs., 7 b.	Santander, 3 id. id.
Bilbao, 4 din. b.	Santiago, 4 id. id.
Cádiz, 5 id. id.	Sevilla, 4 1/2 id. id.
Coruña, 2 1/2 id. id.	Valencia, 5 id. id.
Granada, 3 id. id.	Zaragoza, 4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIO.

Tratado de jurisprudencia diplomático-consular, por el Sr. D. Agustin de Letamendi, cónsul general de España.

Esta obra, que sirve hoy de texto y referencia en todas las legaciones y consulados españoles en el extranjero, se halla de venta en la librería de Monier, casa Fontana de Oro.

En la misma librería se acaba de recibir la obra, publicacion de este año, titulada *Formulaire des consulats, lois, ordonnances relatives &c. &c.*, par Mr. Leclercq, un vol. in 8º.

Tambien se acaba de recibir un surtido de colecciones de obras muy arregladas de todas clases.

Se admiten suscripciones á todos los periódicos y publicaciones del extranjero.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*De fuera vendrá quien de casa nos echará*, comedia en tres actos de D. Agustin Moreto.—*Boleras robadas*.—*La sociedad de los trece*, juguete cómico en un acto.—Baile nacional.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*El guardabosque*, drama en dos actos.—Intermedio de baile.—*El que se casa por todo pasa*, graciosa pieza del género andaluz.—Baile nacional.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*El fuego del cielo*, drama en tres actos.—Intermedio de baile.—*Los primeros amores*, pieza en un acto.—Baile nacional.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*La muger de mi marido*, comedia nueva en dos actos.—*Boleras robadas á cuatro*.—*El gastrónomo sin dinero ó un día en Vista-alegre*, comedia en un acto.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*I Lombardi*, ópera en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.